Reciba un INSTRUMENTO FLUKE GRATIS con una compra de 100 €

Cómo puede recibir su instrumento gratis de Fluke:

1. Gaste 100 € o más en cualquier producto de Fluke que entre en la promoción entre el 1 y el 15 de septiembre de 2020.
* Las compras deben realizarse a un distribuidor autorizado de Fluke con sede en España.
* Es necesario presentar una prueba de compra en forma de factura o tique único. No se aceptarán como prueba de compra albaranes, pedidos de compra ni confirmaciones de pedido.
* Solo son elegibles para esta promoción los productos de Fluke IG, Fluke Calibration o Fluke Networks.
1. ¡Canjee su obsequio en línea! Visite: [www.fluke.es/freefluke](http://www.fluke.es/freefluke)
2. ¡Reciba y disfrute de su nuevo instrumento de Fluke!

**Términos y condiciones**

1. Descripción de la promoción:

Como parte de esta promoción (la “Promoción”), durante el Período de la Promoción (definido en la Sección 3 a continuación), los clientes elegibles que cumplan todos los requisitos establecidos en estos términos y condiciones de la Promoción podrán recibir un producto especial específico de Fluke en función de la compra original realizada, tal como se describe más adelante. En virtud de la Promoción, los clientes elegibles de Fluke Europe B.V. o sus entidades legales afiliadas en España (el “Promotor”), que operen bajo la marca Fluke IG, Fluke Calibration o Fluke Networks tendrán derecho a recibir un producto de Fluke de su elección (el “Obsequio”), en función del precio de la compra original, según las correspondencias de la tabla anterior, cuando compren productos de Fluke.

A efectos de esta promoción, el término Productos de Fluke se define y describe con más detalle del siguiente modo:

*“Productos de Fluke”* se refiere a:

-Fluke IG, tal como aparece en <https://www.fluke.com/es-es/productos>,

-Fluke Calibration, tal como aparece en <https://eu.flukecal.com/es/products>; a excepción de los Programas de mantenimiento y los servicios de calibración

-Fluke Networks, tal como aparece en [www.flukenetworks.es](http://www.flukenetworks.es).

Esto excluye específicamente el resto de productos de Fluke, incluyendo Fluke Biomedical, Beha-Amprobe, Pomona, Comark, eMaint software y Pacific Laser Systems, sin limitarse a ellos.

1. Período de elegibilidad y promoción:

Para poder participar en esta Promoción, el cliente debe residir en España. Para poder optar a esta Promoción, el cliente debe comprar uno o varios Productos de Fluke por un importe mínimo de 100 € (cien euros) durante el Período de promoción, que empieza el 1 de septiembre de 2020 a las 12:00 (CET) y finaliza el 15 de diciembre de 2020 a las 23:59 (CET) (el “Período de promoción”).

La factura o el tique del cliente debe indicar la fecha de compra y esta debe estar comprendida dentro del Período de promoción. El ordenador del Promotor será el dispositivo que marque la fecha y hora a efectos de la Promoción. La Promoción solo es válida para compras realizadas durante el Período de promoción.

Los clientes elegibles pueden solicitar un (1) Obsequio de su elección, correspondiente al precio pagado por el cliente en el momento de comprar los productos de Fluke durante el período de promoción, entre las opciones que se indican a continuación. Si en la factura figuran otros productos además de los Productos de Fluke, al evaluar las categorías de Obsequio como se indica en [www.fluke.es/freefluke](http://www.fluke.es/freefluke) solo se considerarán las cantidades correspondientes a los Productos de Fluke que figuran en dichas facturas.

1. Instrucciones para participar en la Promoción:

Para recibir el Obsequio, todos los clientes elegibles deben seguir el proceso que se indica a continuación:

1. Los clientes deberán registrar una solicitud a través del formulario de registro en línea de la Promoción en [www.fluke.es/freefluke](http://www.fluke.es/freefluke). El formulario de la Promoción debe rellenarse en su totalidad y enviarse junto con una copia escaneada clara y legible de la factura de un Producto de Fluke adquirido durante el Período de promoción, como prueba de compra. No se aceptarán como prueba de compra albaranes, pedidos de compra ni confirmaciones de pedido. Las facturas cuyas fechas estén fuera del Período de promoción no son válidas y no se aceptarán. Además de la prueba de compra, también se solicitará la dirección España del cliente para recibir el Obsequio.
2. Los clientes deberán seleccionar el Obsequio elegido en el formulario de registro en línea, en función del importe correspondiente de su factura.
3. Los clientes solo podrán registrar una (1) solicitud por factura. Las facturas no pueden sumarse ni utilizarse más de una vez.
4. El Promotor aceptará las solicitudes válidas hasta el 15 de enero de 2021 ("Fecha límite de solicitud"). Las solicitudes recibidas después de esta fecha se rechazarán como no válidas.
5. El Promotor verificará las facturas escaneadas, los Obsequios seleccionados y los formularios que reciba. En caso de discrepancias en el formulario entre el Obsequio seleccionado y el importe de la factura indicado por un cliente, el Promotor será el único que tendrá derecho a decidir el Obsequio que le corresponde al cliente. Si el Promotor determina que la solicitud del cliente no cumple los términos y las condiciones o no es elegible por alguna otra causa, el cliente será debidamente informado.
6. El Promotor o sus representantes enviarán el Obsequio a la dirección indicada por el cliente dentro de los 30 días siguientes a la Fecha límite de solicitud.
7. En caso de no recibir el Obsequio, el cliente debe informar al Promotor lo antes posible y como máximo el día 28 de febrero de 2021. Las reclamaciones de obsequios no recibidos que se reciban después de esta fecha se resolverán a criterio exclusivo del Promotor.
8. Otras restricciones y limitaciones de la Promoción:

Esta es una Promoción independiente y no puede combinarse con otras promociones, ofertas, descuentos o vales. El Obsequio no se puede compensar por otros servicios o compras. Tampoco se puede combinar con otras ofertas especiales, promociones o contratos.

El cliente y todos los materiales presentados al Promotor en relación con la Promoción están sujetos a verificación y auditoría por parte del Promotor, a criterio único y exclusivo. Cualquier material presentado en relación con la Promoción que no cumpla con algún aspecto de estos términos y condiciones de la Promoción puede ser rechazado por el Promotor a criterio único y exclusivo, y puede impedirse al cliente participar en la Promoción.

Los empleados, directores y otros trabajadores del Promotor, sus respectivas sociedades matrices, empresas afiliadas, subsidiarias, distribuidores, representantes y sus familias inmediatas (padres, hermanos, hijos y cónyuge) y personas que viven en el mismo hogar (tengan o no parentesco) no son elegibles para participar en la Promoción. Tampoco pueden participar en la Promoción empleados, trabajadores, directores, representantes o agentes de distribuidores o fabricantes de herramientas de la competencia. Esta Promoción no es aplicable por ley a las personas siguientes: empleados de la administración, organismo público u organismo público internacional; personas que actúen de manera oficial para o en nombre de dichos organismos; empleados de empresas de propiedad estatal o bajo control del estado; personas que representen a un partido político, funcionarios de los partidos y candidatos.

1. Aviso legal:

El Promotor y todas sus empresas matrices, subsidiarias y filiales, y sus respectivos directores, trabajadores, asesores profesionales, distribuidores, representantes, empleados y agentes (colectivamente, las "Partes exoneradas") no serán responsables ni asumirán ninguna responsabilidad en caso de: (a) comunicaciones, transmisiones o solicitudes de redención tardías, perdidas, mal dirigidas, confusas, tergiversadas o dañadas relacionadas con la Promoción; (b) fallos telefónicos, electrónicos, de hardware, de software, de red, de Internet o de otro tipo relacionados con el ordenador o las comunicaciones, o fallos relacionados con la Promoción; (c) cualquier interrupción de la Promoción, lesiones, pérdidas o daños causados por eventos fuera del control del Promotor o por intervención humana no autorizada o de otro tipo; o (d) cualquier error de impresión o tipográfico en cualquier material relacionado con la Promoción.

1. Exención de responsabilidad e indemnización:

Salvo que la ley lo prohíba, al participar en la Promoción, el cliente exonera y acuerda mantener indemne y liberar a todas las Partes exoneradas de cualquier responsabilidad, obligación, lesión, reclamación, demanda, acción, costo, gasto, pérdida o daño de cualquier tipo, incluyendo cualquier responsabilidad fiscal o pérdida de oportunidad, ya sea directa, indirecta, especial, incidental o consecuente, que pueda ser impuesta o alegada o en la que pueda incurrir dicha Parte exonerada y que surja de o esté de alguna manera relacionada con la Promoción y las ofertas hechas en virtud de la misma, incluyendo, sin restricciones, aquellas que surjan de o estén relacionadas con: a) cualquier dificultad técnica o error de funcionamiento del equipo (esté o no bajo el control del Promotor); b) cualquier robo, acceso no autorizado o interferencia de terceros; c) cualquier solicitud de reembolso que se retrase, se pierda, se altere, se dañe o se envíe erróneamente (la haya o no recibido el Promotor, y esté o no bajo el control del Promotor); d) cualquier daño debido al funcionamiento del servicio postal; e) cualquier variación en el valor del producto con respecto a lo establecido en estos términos y condiciones de la Promoción; f) cualquier responsabilidad fiscal en la que incurra el participante; o g) el uso o mal uso de los productos que se ofrecen en el marco de la Promoción.

1. Otros:

La Promoción y estos términos y condiciones se regirán e interpretarán según la legislación de España dejando sin efecto cualquier conflicto o elección de disposiciones de ley en virtud de dicha legislación que pudiera interferir en la aplicación o la interpretación de cualquier término del presente documento en la legislación de cualquier otra jurisdicción. Toda acción judicial relacionada con la Promoción y las presentes condiciones solo podrá interponerse en los tribunales estatales o federales situados en España, y las partes de dicha acción judicial aceptan expresamente la jurisdicción de esos tribunales. Si alguna disposición de estos términos y condiciones se considera ilegal o inaplicable en un procedimiento judicial, dicha disposición se suprimirá y será inoperante, y, si los términos y condiciones fundamentales de estos términos y condiciones siguen siendo legales y aplicables, el resto de estos términos y condiciones seguirán siendo operativos y vinculantes.

El cliente está obligado por estos términos y condiciones y por las decisiones del Promotor, que son definitivas y vinculantes en todos los aspectos. En la medida en que la ley lo permita, el Promotor se reserva el derecho de cambiar estos términos y condiciones en cualquier momento, a su entera discreción, y de suspender o cancelar la Promoción o la participación de cualquier cliente en la misma, en caso de que virus informáticos, una intervención humana no autorizada u otras causas ajenas al control del Promotor afecten la administración, la seguridad o la realización de la Promoción, el Promotor se declare incapaz de llevar a cabo la Promoción según lo previsto (según él mismo determine a su entera discreción) o por cualquier otra razón que el Promotor determine apropiada a su entera discreción.

Estos términos y condiciones constituyen la totalidad del acuerdo que rige la Promoción y que vincula al cliente, y ningún otro acuerdo, verbal o de otro tipo, será vinculante con respecto a la Promoción a menos que tenga la forma escrita y esté firmado por el Promotor. En caso de conflicto o incoherencia entre cualquier otro documento de la Promoción y las presentes condiciones, prevalecerán estas últimas. En la medida que la legislación lo permita, ninguna negociación entre el cliente y el Promotor ni el hecho de que el cliente o el Promotor no hagan valer sus derechos en virtud del presente documento en una ocasión o en una serie de ocasiones no deberá interpretarse en ningún caso como una renuncia o derogación de alguna disposición de estos términos y condiciones.

Los clientes que infrinjan estos términos y condiciones, infrinjan cualquier ley, norma o reglamento en relación con la participación en la Promoción, manipulen la operación de la Promoción o participen en cualquier conducta que sea perjudicial o injusta para el Promotor, la Promoción o cualquier otro participante (en cada caso según lo determine el Promotor a su exclusivo criterio) podrán ser descalificados y no tendrán acceso a la Promoción ni a ningún otro derecho y recurso previstos por la ley.

El uso por parte del Promotor de la información personal del cliente proporcionada al Promotor está sujeto a la Política de privacidad del Promotor (disponible en <http://en-us.fluke.com/site/privacy>). Si tiene alguna pregunta acerca de estos términos y condiciones o de la Promoción, remítala por correo electrónico a privacypolicy@fluke.com o envíe sus preguntas por escrito a la dirección que se indica más abajo.

1. Información sobre la dirección del Promotor:

Fluke Europe B.V., Science Park Eindhoven 5110, 5692 EC Son, Países Bajos.

1. Avisos de derechos de autor y marcas registradas:

La Promoción y todos los materiales que la acompañan son copyright © 2019 de Fluke Corporation. Todos los derechos reservados. FLUKE es una marca comercial registrada de Fluke Corporation.